



NEWS SHEET INTERNACIONAL

BOLETÍN DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL DE UNIÓN PROFESIONAL

Nº 124 - 30.06.2020

ESTE MES DESTACAMOS

Entorno profesional y COVID-19: respuesta internacional

ENTORNO EUROPEO

- > ***Informe Directiva reconocimiento cualificaciones profesionales***
- > ***Consulta Pública sobre servicios digitales***
- > ***Novedades COVID-19***
- > ***Estrategia europea sobre discapacidad***
- > ***Bienestar en el trabajo, mejora de competencias y desafío demográficos***

ENTORNO GLOBAL

- > ***Brexit, 4ª ronda negociadora***
- > ***Tratados comerciales***

RED PROFESIONAL

- > ***Unión Profesional y Agenda 2030***
- > ***Nueva Revista Profesionales***

NOTICIA DESTACADA

Entorno profesional y COVID-19: respuesta internacional



El Departamento de Relaciones Internacionales de Unión Profesional ha publicado en el mes de junio un [Estudio](#) con el objetivo de aglutinar y trasladar, de una manera coherente, el rol de cada institución de la Unión Europea y organismos internacionales en la crisis ocasionada por el COVID-19, sirviendo de este modo de guía o repositorio sobre las acciones desarrolladas en el ámbito internacional durante este tiempo. En un momento en el que los hechos cambian y se vuelven obsoletos con los días, el propósito del trabajo —siempre bajo la óptica de [Unión Profesional](#), pero también desde la perspectiva de la vicepresidencia primera del [Consejo Europeo de las Profesiones Liberales \(CEPLIS\)](#) así como de la visión más global que proporciona ostentar la vicepresidencia de la [Unión Mundial de las Profesiones \(UMPL\)](#)— consiste en resaltar la posible afectación de las acciones de las instituciones europeas e internacionales en las profesiones.

Como expresó el vicepresidente ejecutivo de la Comisión Europea, Valdis Dombrovskis: «*El brote de COVID-19 presenta un desafío sin precedentes en toda la Unión Europea y está perturbando las vidas, las sociedades y la economía*». Al tiempo, el Comisario para el Empleo y los Derechos Sociales, el luxemburgués Nicolas Schimt, resaltaba el valor social de las profesiones, urgiendo a que fuera reevaluado. Es en este contexto en el que debemos hablar, más que nunca, de una **Europa de las Profesiones**. De unas profesiones unidas que desempeñan su labor bajo unos valores comunes y siempre con el objetivo esencial de proteger, de cuidar, a la ciudadanía y de preservar los Derechos Fundamentales; labor esta que, en los tiempos que corren, ha de realizarse de modo coordinado y a través del aprovechamiento de sinergias y *know-how* compartido.

COMPROMISO INTERNACIONAL

Las profesiones no pueden dejar de lado, porque nunca lo han hecho, a los **grupos vulnerables**. A los más desfavorecidos por esta crisis. Es momento de insistir y consolidar el trabajo que realizan desde hace décadas por un acceso universal a los servicios profesionales, en coherencia con la [Declaración de Marsella](#), la [Declaración de Madrid](#), o como no, los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, la Agenda 2030 de Naciones Unidas y el firme compromiso que, desde el inicio han mostrado los y las profesionales con su contenido y cometido.

El objetivo de este estudio es conocer la labor que se ha ido realizando ante la pandemia causada por la COVID 19 por los principales organismos europeos e internacionales, al tiempo que se destacan aquellas actuaciones que más impacto tienen o pueden tener en las estructuras colegiales. Ante dos realidades innegables e indisociables, como son la fragmentación internacional y una pandemia y emergencia internacional que, como hemos dicho, solo puede entenderse y abordarse desde lo global, es imprescindible **conocer y comprender** lo que se está trabajando para, desde ese conocimiento, garantizar que desde las profesiones se brinda una respuesta adecuada, coordinada y eficaz, a la altura de las circunstancias.

Informe sobre la Directiva revisada de reconocimiento de cualificaciones profesionales

La Comisión Europea (CE) ha publicado un exhaustivo [informe](#) sobre cómo se está desarrollando la implementación de la Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales tras su importante modificación del año 2013, a través de la Directiva 2013/55/UE. Con especial detalle a los procedimientos de infracción en relación con la no conformidad de las disposiciones nacionales con la Directiva revisada, la Comisión da cuenta de los aspectos clave de la modernización, así como de los procedimientos de transposición en los Estados y presenta varias conclusiones. En general, se considera que el marco jurídico de la Directiva revisada es eficaz para impulsar la movilidad de los profesionales en los Estados miembros. Sin embargo, muchos Estados miembros siguen sin cumplir con un grado razonable de diligencia sus obligaciones en materia de transparencia de la información sobre las profesiones reguladas y la proporcionalidad de la regulación. Esto corrobora, según la CE, la necesidad de una ejecución oportuna y aplicación firme de la Directiva relativa al test de proporcionalidad. Además, varios casos de incumplimiento de la Directiva revisada en determinados Estados miembros siguen pendientes de resolución en el contexto de los procedimientos de infracción en curso.



El informe revela que es necesario mejorar el funcionamiento de las ventanillas únicas nacionales en lo que respecta a la puesta a disposición de información y procedimientos en línea en la mayoría de los Estados miembros. También, que se necesitan más estudios para evaluar la necesidad y el alcance de las posibles adaptaciones al progreso científico y técnico de los requisitos en materia de conocimientos y capacidades, así como de las listas mínimas de materias de formación para las profesiones «sectoriales», lo que puede hacerse, indican, mediante actos delegados de la Comisión.

Por otra parte, se ha demostrado que es difícil llegar a un acuerdo sobre las normas mínimas de formación con lo que los principios comunes de formación no se han consolidado más que para una profesión (instructores de esquí) y se ha subrayado que el mecanismo de alerta plantea algunas dificultades prácticas para los Estados miembros, en particular en la gestión de grandes volúmenes de notificaciones de alerta y en el filtrado de las alertas pertinentes. Los asociados a Unión Profesional tienen a su disposición un documento resumen con los principales puntos de interés para las profesiones colegiadas españolas.

>> [Ver documento de trabajo](#)

Nuevo nombramiento en la DG GROW



El actual Director de Servicios para el Mercado Interior y Digitalización, [Hubert Gambs](#), será a partir del 1 de julio [Director General Adjunto](#) en la Dirección General para el Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes. (Fotografía: Egert Kamenik (EU2017EE))

Consulta Pública sobre Servicios Digitales

A principios de mes la Comisión Europea lanzó una [consulta pública](#) sobre servicios digitales siguiendo lo indicado en las [orientaciones políticas](#) anunciadas por la presidenta de la Comisión Von der Leyen y en la Comunicación de la Comisión «[Configurar el futuro digital de Europa](#)», de 19 de febrero.

La consulta, que estará abierta hasta el 8 de septiembre, trata de recabar opiniones, pruebas y datos de todas las partes interesadas, incluidas las profesiones, para contribuir a configurar la futura normativa de servicios digitales y abarca cuestiones como la seguridad en línea, la libertad de expresión, la equidad y la igualdad de condiciones de competencia en la economía digital. Se centra en dos series de medidas [anunciadas](#) por la Comisión en el marco de la normativa sobre servicios digitales:

1. Fundamentos de la Directiva sobre el comercio electrónico, y en particular a la libre prestación de servicios digitales en todo el mercado único de la UE, de conformidad con las normas del lugar de establecimiento

y una amplia limitación de la responsabilidad por los contenidos creados por los usuarios. Basándose en estos principios, se pretenden establecer normas más claras y modernas sobre el papel y las obligaciones de los intermediarios en línea, incluidos los de países terceros con actividades en la UE, así como un sistema de gobernanza más eficaz para velar por que esas normas se apliquen correctamente en todo el mercado único de la UE, garantizando al mismo tiempo el respeto de los derechos fundamentales.

1. Condiciones equitativas de competencia en los mercados digitales europeos, cuyo acceso está actualmente en manos de unas pocas grandes plataformas en línea que actúan como «guardianes de acceso».
- 2.

Además, la Comisión aprovecha para consultar acerca de otras nuevas cuestiones relacionadas con las plataformas en línea, como las oportunidades y los retos a los que se enfrentan los trabajadores autónomos a la hora de prestar servicios a través de las plataformas en línea.



¡RECUERDA!

El actual marco regulador de los servicios digitales data de veinte años. Ha contribuido al crecimiento de los servicios digitales europeos, pero no responde a muchas de las apremiantes preguntas actuales sobre el papel y la responsabilidad de las plataformas en línea, especialmente de las de mayor tamaño.

En el estudio "[Novedades en materia de servicios digitales](#)" se exponen las predicciones para los servicios digitales en los próximos diez años y se formulan recomendaciones de acción para el Parlamento Europeo en preparación de la Ley de Servicios Digitales.

El estudio "[El funcionamiento del mercado interior de servicios digitales](#)" reflexiona sobre las responsabilidades y obligaciones de atención de los intermediarios en línea, tal como se establece en la Directiva sobre el comercio electrónico, y ofrece recomendaciones para una posible futura Ley de Servicios Digitales de la UE.



DOCUMENTO DE INTERÉS

Novedades COVID-19

3 de junio- Estrategia farmacéutica para Europa

La Comisión Europea publicó una hoja de ruta sobre la Estrategia Farmacéutica para Europa que abordará los riesgos, asegurará las capacidades de producción farmacéutica en Europa, apoyará a la industria farmacéutica europea para que siga siendo innovadora y líder mundial, y garantizará el suministro de medicamentos seguros y asequibles en Europa. La hoja de ruta irá seguida de una consulta pública.

8 de junio – Ayudas económicas CE

La Comisión anunció que adjudicaría a 36 empresas con casi 166 millones de euros, a través del [programa piloto del Acelerador del Consejo Europeo de Innovación](#), que trabajarán en proyectos pioneros.

10 de junio – Lucha contra desinformación

La CE y el Alto Representante propusieron una [Comunicación Conjunta](#) para contrarrestar la oleada masiva de información falsa o engañosa, al tiempo que se garantiza la libertad de expresión. Las [medidas propuestas](#) se incorporarán a la futura labor de la UE en materia de desinformación, en particular el Plan de Acción Europeo para la Democracia y la Ley de Servicios Digitales.

11 de junio – Restricciones viaje UE

La Comisión [recomendó](#) a los Estados miembros y a los Estados asociados de Schengen que suprimieran los controles en las fronteras interiores antes del 15 de junio de 2020 y que prolongaran la restricción temporal de los viajes no esenciales a la UE hasta el 30 de junio de 2020. También estableció un enfoque para levantar progresivamente la restricción después.

15 de junio - "Reabrir la UE": libre circulación y turismo en la UE

La [plataforma](#) proporcionará información en tiempo real sobre las fronteras, las restricciones de viaje, las medidas de salud pública y de seguridad, como el distanciamiento físico o el uso de mascarillas, así como otra información práctica para los viajeros. de la UE.

17 de junio - Estrategia de vacunas COVID-19

La CE presentó una [estrategia europea de vacunas](#) para acelerar el desarrollo, la fabricación y el despliegue de vacunas contra el coronavirus para tratar de vencer permanentemente la pandemia en un plazo de 12 a 18 meses o antes.

18 de junio - Financiación para el transporte de bienes médicos, equipos médicos y pacientes

Se abre [la financiación adicional](#) a los países de la UE a través del Instrumento de Apoyo a la Emergencia para financiar el transporte de bienes esenciales, equipos médicos y pacientes afectados por el coronavirus. Esto se suma al apoyo ya disponible a través del Mecanismo de Protección Civil de la UE y a las entregas de equipo de protección a través de la rescEU.

24 de junio - Aplazamiento normas fiscales

El Consejo [aprobó](#) una enmienda a la Directiva sobre cooperación administrativa en materia de tributación que permite a los Estados miembros aplazar hasta seis meses los plazos para la presentación e intercambio de determinados aspectos que pueden consultarse en el enlace.



Salario Mínimo Europeo

En sus [orientaciones políticas](#), la presidenta Von der Leyen se comprometió a presentar un instrumento jurídico para garantizar que todos los trabajadores de la Unión estuviesen protegidos por un salario mínimo justo, que permitiese una vida digna en su lugar de empleo.

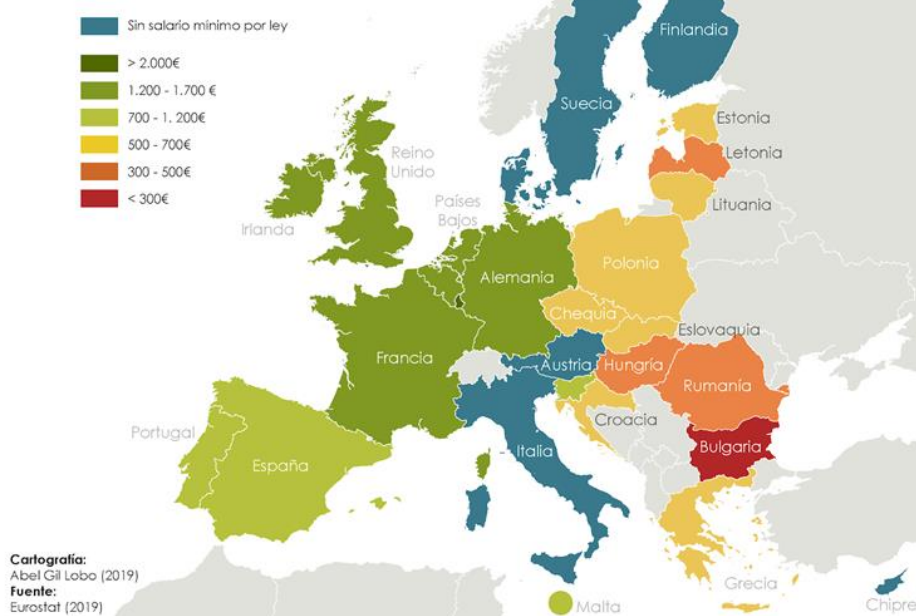
Como parte de la Comunicación «Una Europa social fuerte para unas transiciones justas», el 14 de enero de 2020, la Comisión puso en marcha la [primera fase de la consulta a los interlocutores sociales](#) sobre la manera de garantizar unos salarios mínimos justos para todos los trabajadores. La primera fase de la consulta finalizó el 25 de febrero, y la Comisión recibió veintitrés respuestas de interlocutores sociales europeos representantes de organizaciones sindicales y patronales a nivel de la UE. Tras considerar las opiniones expresadas por los interlocutores sociales en la primera fase de la consulta, la Comisión ha llegado a la conclusión de que es necesario que la UE tome medidas y por ello mes ha comenzado la [segunda fase de la consulta](#) a los interlocutores sociales.

La CE señala que no habrá un salario mínimo idéntico para todos y que las posibles propuestas reflejarán las tradiciones nacionales, ya se trate de convenios colectivos o de disposiciones legales matizando que algunos países ya disponen de sistemas excelentes. Sin embargo, se desea garantizar que todos los sistemas sean adecuados, tengan una cobertura suficiente, incluyan una consulta exhaustiva a los interlocutores sociales y dispongan de un mecanismo adecuado de actualización.

La Comisión está estudiando ahora instrumentos tanto vinculantes como no vinculantes para una iniciativa de la UE sobre el salario mínimo, a saber, una directiva en la esfera de las condiciones de trabajo o una recomendación del Consejo. En ambos casos, la aplicación estaría en manos de los gobiernos nacionales. Para recabar los puntos de vista de los interlocutores sociales antes de noviembre de 2020, la Comisión Europea ha creado un sitio web específico titulado «[Opina sobre el fortalecimiento de la Europa social](#)».

Salarios mínimos en la UE

Mensuales en paridad del poder adquisitivo (PPA)



ENTORNO EUROPEO

Estrategia europea sobre discapacidad

El Parlamento Europeo [ha adoptado](#) una resolución con sus prioridades para una nueva estrategia de discapacidad de la UE después de 2020, sobre la base de la actual [estrategia europea sobre discapacidad 2010-2020](#). En ella, se pide a la Comisión que desarrolle una nueva estrategia en estrecha cooperación con las personas con discapacidad y sus organizaciones así como la integración de los derechos de todas las personas con discapacidad en todas las políticas y áreas. El Parlamento reclama objetivos claros y medibles, junto a una supervisión frecuente y la igualdad de acceso de

las personas con discapacidad a la atención médica, empleo, transporte público y vivienda. También, fondos suficientes para la implementación de todas las obligaciones relacionadas con la accesibilidad, la implementación y el desarrollo posterior del proyecto piloto de la [tarjeta de discapacidad de la UE](#), que permite el reconocimiento mutuo de la discapacidad en algunos países de la UE y una definición común de la UE de 'discapacidad'.

La Comisión Europea planea presentar su propuesta para una nueva estrategia de discapacidad en 2021.

Se estima que hay 100 millones de personas con discapacidad en la UE.

Su tasa de empleo (de 20 a 64 años) es del 50,6%, en comparación con el 74,8% de las personas sin discapacidad. (2017)

El 28,7% de las personas con discapacidad en la UE están en riesgo de pobreza o exclusión social, en comparación con el 19,2% de la población en general. (2018)

A 800.000 personas con discapacidad se les niega su derecho a votar en la UE.



Informe sobre el Reglamento General de Protección de Datos



Celebrado el segundo aniversario de la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), la Comisión Europea ha publicado [un informe de evaluación](#) en el que muestra que el Reglamento ha cumplido la mayoría de sus objetivos, fundamentalmente porque ofrece a los ciudadanos un conjunto sólido de derechos exigibles y ha creado un nuevo sistema europeo de gobernanza y control del cumplimiento. El RGPD ha demostrado su flexibilidad para apoyar soluciones digitales en circunstancias imprevistas, como la crisis de la COVID-19. Ha aumentado la armonización en todos los

Estados miembros, aunque existe cierto nivel de desfragmentación que debe ser supervisado de forma continua, detalla el informe. También señala que las empresas están desarrollando una cultura del cumplimiento y recurren cada vez más a una sólida protección de datos como ventaja competitiva. El informe incluye una lista de medidas destinadas a facilitar aún más la aplicación del RGPD a todas las partes interesadas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, así como a promover y desarrollar una cultura de protección de datos verdaderamente europea y un control riguroso de su aplicación.

Bienestar en el trabajo, mejora de competencias y desafío demográfico

Este mes de junio el Consejo adoptó por procedimiento escrito [tres conjuntos de conclusiones](#) en el ámbito del empleo y los asuntos sociales en relación con el bienestar en el trabajo, la mejora de las competencias y la reconversión profesional y los desafíos demográficos



Mejora del bienestar en el trabajo

Se reconoce que el bienestar en el trabajo puede dar lugar a una mayor productividad y participación en el mercado laboral y a una reducción de los gastos de salud pública. En las conclusiones se pide que se incluya la perspectiva del bienestar en las políticas pertinentes a nivel europeo y nacional. Además, el Consejo invita a los Estados miembros a hacer cumplir, teniendo debidamente en cuenta las competencias de los interlocutores sociales, el marco jurídico de la UE y a proceder a la aplicación de la directiva sobre el equilibrio entre la vida laboral y la vida privada.

Mejora de las competencias y reconversión profesional

El Consejo también adoptó conclusiones sobre la capacitación y el aumento de las competencias como base para aumentar la sostenibilidad y la empleabilidad, en el contexto del apoyo a la recuperación económica y la cohesión social. El brote de COVID-19 ha puesto de

relieve el papel crucial de las aptitudes y competencias digitales para garantizar la continuidad de las empresas, así como para impartir educación y formación a distancia. En este contexto, el Consejo invita a los Estados miembros a que se aseguren de que los planes de recuperación

incluyan un enfoque estratégico para el reciclaje y la mejora de las competencias, así como medidas para adaptar la educación y la formación sobre la base de las lecciones aprendidas de la crisis. En las conclusiones se destaca la importancia de promover un mejor uso de los instrumentos financieros de la UE, a saber, el Fondo Social Europeo, Erasmus+ e InvestEU.

Desafíos demográficos

En las conclusiones sobre "Desafíos demográficos - el camino a seguir" se tienen en cuenta las actuales tendencias demográficas negativas en la UE, pero también los desafíos demográficos adicionales que podrían surgir en el contexto de la pandemia COVID-19. El Consejo invita a los Estados miembros a que hagan participar a los interlocutores sociales, la sociedad civil y otras partes pertinentes en la elaboración y actualización de las políticas demográficas. El Consejo también invita a la Comisión a que garantice que las inversiones a través de los fondos de la UE aborden los desafíos demográficos a nivel nacional y regional, teniendo en cuenta la movilidad dentro de la UE.

Inteligencia Artificial

El 14 de junio finalizó el plazo para realizar observaciones sobre el Libro Blanco de la Comisión Europea sobre la Inteligencia Artificial (IA), publicado en febrero. Además, este mes se han publicado dos documentos de interés relacionados con la IA: un informe del Comité de Mercado Interior y Protección del

Consumidor denominado '[IA: nuevos avances e innovaciones aplicados al comercio electrónico](#)' y un estudio elaborado a solicitud del Parlamento Europeo sobre '[Nuevos aspectos y desafíos en la protección del consumidor, servicios digitales y la IA](#)'

Brexit , 4ª ronda negociadora

En este mes de junio se cumplen 4 años desde que los británicos votaron en favor de dejar la Unión Europea.

Tras tres años de negociaciones y 1460 días después, el 31 de enero del 2020 los británicos dejaron de ser ciudadanos de la Unión Europea y se abrió el periodo transitorio que pretende culminar el 31 de diciembre.

Lo que había sido el tema prioritario durante los últimos años a nivel europeo ha ido ensombreciéndose con la crisis del COVID-19. Meses atrás la agenda política y la atención mediática de Bruselas giraba en torno al Brexit. Ahora la UE está centrada en combatir la pandemia.

Este mes de junio comenzó con la 4ª ronda de negociación entre Bruselas y Londres, que como las anteriores concluyó con diferencias insalvables en las áreas de pesca, competencia leal, cooperación judicial y gobernanza. «No podemos seguir así eternamente», señaló Michel Barnier, jefe negociador del Brexit por parte europea. A siete meses para que el Reino Unido abandone la Unión Aduanera y el Mercado Único las posturas aún siguen estando muy distantes.

A mediados de mes, diversos medios británicos se hicieron eco de la posibilidad de que el Gobierno de Boris Johnson buscase modificar el Acuerdo de Salida, tratando de aceptar tarifas en algunos productos a cambio de que la UE flexibilizase su línea roja sobre el *level-playing field*.

Sin embargo, desde el lado europeo se habla de prórroga. «Estamos a favor de una prórroga, especialmente dadas las circunstancias actuales [de pandemia]». Michel Barnier reiteró la llamada de la UE a extender el periodo transitorio uno o dos años acusando a la parte negociadora británica durante un debate en el Comité Económico y Social Europeo (CESE) de pedir más de lo que ofrecía: «No podemos aceptar este cherry-picking [selección]».



Esta falta de impulso en las negociaciones llevó a que a mitad de mes se organizase una conferencia de alto nivel entre la Presidenta de la CE, del Consejo y Parlamento junto con Johnson para dar un “nuevo impulso” a las negociaciones de la era post-Brexit. Ambas partes acordaron intensificar las conversaciones de cara a ratificar un acuerdo comercial durante los próximos meses que evite una salida no negociada el 1 de enero de 2021 ya que Reino Unido dejó claro que no cabía una prórroga del periodo transitorio.

El 25 de este mes el Consejo adoptó por procedimiento escrito [conclusiones](#) sobre las relaciones entre la UE y el Reino Unido. Entre otras, exhorta a los Estados miembros, las instituciones de la Unión y todas las partes interesadas a que intensifiquen su labor de preparación y disposición a todos los niveles y para todos los resultados, incluido el de no llegar a un acuerdo.

Entre el 29 de este mes y el 4 de julio tendrá lugar una [ronda restringida](#) en la que se tratarán diversos temas como se puede observar en su agenda. La sesión sobre el comercio de servicios tendrá lugar en la tarde del martes 30 de junio.

Tratados Comerciales

Revisión de la política comercial europea

La política comercial de la UE está evolucionando en un entorno cada vez más difícil, tanto en el ámbito externo como en el interno. Además, la pandemia de COVID-19 se ha sumado a la creciente lista de retos que requieren una respuesta firme de la política comercial de la UE. Con este telón de fondo, la Comisión Europea está poniendo en marcha un examen de la política comercial, que incluye una amplia consulta pública y la divulgación entre los interesados. Por ello el pasado 16 de junio Phil Hogan, Comisario de Comercio de la UE, examinó los detalles de este proceso de examen y la forma en que los ciudadanos y las partes interesadas pueden hacer oír su voz para ayudar a la Comisión a formular la orientación de la política comercial de la UE en el futuro. El evento fue transmitido en vivo en [YouTube](#) el 16 de junio.



Informe de la 29ª ronda de negociaciones del acuerdo global sobre inversiones entre la UE y China

La 29ª ronda de negociaciones del acuerdo de inversión entre la Unión Europea y China tuvo lugar entre el 25 y el 29 de mayo de 2020 por videoconferencia. Las negociaciones sobre inversiones se centraron en el acceso a los mercados, incluidas las peticiones de acceso a los mercados de sectores específicos, y en las disciplinas relacionadas con la liberalización de las inversiones y la igualdad de condiciones, en particular las

normas para las empresas estatales y las disciplinas reforzadas que abordan las transferencias forzosas de tecnología.

Se han hecho progresos en materia de desarrollo sostenible, en particular, las disposiciones sobre la responsabilidad social de las empresas, y prosiguieron los debates sobre el mecanismo para abordar las diferencias. Se consolidaron los progresos en materia de solución de controversias entre Estados. Se puede ver el documento de análisis [aquí](#).

La 30ª ronda de negociaciones se celebrará entre el 29 de junio y el 3 de julio."

La Comisión publica un informe sobre la ronda de negociaciones entre la UE y Chile

Como parte de su compromiso de transparencia, la Comisión Europea publicó el [informe](#) que resume los progresos realizados durante la séptima ronda de negociaciones para la modernización de la parte comercial del Acuerdo de Asociación UE-Chile que tuvo lugar del 25 al 29 de mayo.

Se registraron progresos satisfactorios en un número considerable de capítulos, incluidas partes del capítulo sobre servicios, normas de origen, obstáculos técnicos al comercio, buenas prácticas de reglamentación, contratación pública, disposiciones institucionales y algunas disposiciones sobre derechos de propiedad intelectual. Los útiles progresos realizados en los capítulos sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias, transparencia, lucha contra la corrupción y aduanas y facilitación del comercio han hecho que estos capítulos estén ahora muy avanzados.

La próxima ronda está prevista para septiembre (las fechas exactas están por confirmar).

RED PROFESIONAL

Agenda 2030, Unión Profesional colabora con el Gobierno



La Vicepresidencia Segunda del Gobierno y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 han contado con Unión Profesional (UP) para la elaboración de un informe gubernamental que rinda cuentas a la ciudadanía sobre el cumplimiento de la Agenda 2030 y que reconozca la labor y rol de los actores sociales y económicos en su implementación dentro y fuera de nuestras fronteras, entre ellos, las profesiones colegiadas representadas por UP.

Así, a través de una encuesta, se ha buscado recopilar datos cualitativos y cuantitativos que permitirán conocer y reconocer la contribución de los actores no gubernamentales al logro del desarrollo sostenible. Con su participación, Unión Profesional continúa su largo camino de estrecha colaboración con el Gobierno en relación con la Agenda 2030 y sus diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible

(ODS). El rol de UP se basa en el compromiso de las profesiones con la sociedad y el trabajo diario que los y las profesionales, así como sus organizaciones representativas, realizan para garantizar el acceso universal a los servicios profesionales como garantía de un Estado democrático.

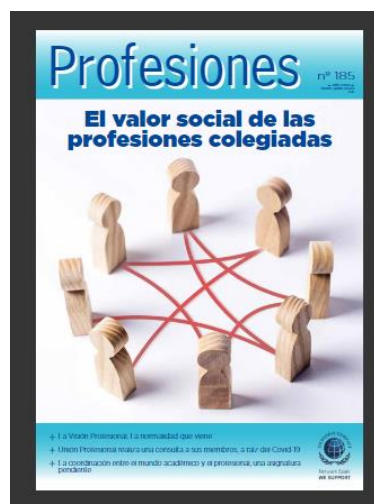
En este sentido, UP ha adoptado estratégicamente aquellos ODS que inciden en el compromiso de las profesiones con la erradicación de las desigualdades (ODS 10), así como en la obligación de cultivar organizaciones colegiales fuertes (ODS 16), instituciones robustas que sustenten la sociedad y tejan por medio de alianzas estratégicas (ODS 17) un tapiz de profesiones diverso y compacto. Además, se están desarrollando en Grupos de Trabajo específicos algunos ODS estratégicos para los miembros de Unión Profesional como el 5 (Igualdad de Género), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y 13 (Acción por el Clima).

Los resultados de esta colaboración se verán plasmados en el Informe de Progreso 2020: avances y desafíos en la implementación de la Agenda 2030.

Nueva Revista Profesiones

¡Nueva Revista Profesiones!

La [nueva edición de la revista Profesiones](#) ya está disponible con relevantes contenidos para las profesiones españolas, europeas y mundiales.



AGENDA

JULIO 2020

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1 Pleno Comité Europeo de las Regiones	2 Pleno Comité Europeo de las Regiones	3	4	5
6	7	8 Pleno Parlamento Europeo	9 Pleno Parlamento Europeo	10 Pleno Parlamento Europeo	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		



Este boletín pretende informar periódicamente, de forma breve y dinámica, de las novedades en el entorno profesional internacional. Se trata de un espacio abierto, susceptible de incorporar también las noticias que los miembros de Unión Profesional quieran hacer llegar a este departamento.

Boletín de información internacional sobre servicios profesionales

Departamento de Relaciones Internacionales Unión Profesional.

internacional@unionprofesional.com



PATROCINADORES



NUEVAMUTUASANITARIA

